

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-171858-630c32-82515758
2026-10-14T18:02:59-05:00 - Página 1 de 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR	Código: FOR-GEC-052
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023035931 – 20/11/2023
		Página: 1 de 2

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026

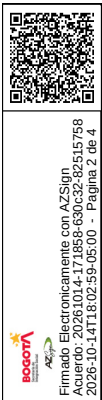
Cordial saludo:

De conformidad con el período de vacaciones de la servidora pública Claudia Patricia Carrillo, **informo que doy alcance a la designación de los miembros del Comité Asesor Evaluador a los siguientes profesionales o colaboradores del componente “Evaluación Técnica y Económica” del proceso competitivo SDIS-DCT092-015-2026**, cuyo objeto es *“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad”* así:

Evaluación Técnica y Económica	
Carlos Alberto Avellaneda Mendieta	Contratista - Subdirección para la Discapacidad – Contrato 3750 de 2026
Mónica Daniela Cano Ramírez	Contratista - Subdirección para la Discapacidad – Contrato 2785 de 2026
Camila Lucía Montes Ballestas	Contratista - Subdirección para la Discapacidad – Contrato 9741 de 2026
Juan Pablo Muñoz Bolaños	Contratista - Subdirección para la Discapacidad – Contrato 2786 de 2026

Para tal efecto, el comité evaluador del proceso de selección SDIS-DCT092-015-2026, debe dar cumplimiento a las obligaciones detalladas a continuación, para la etapa de adjudicación del proceso competitivo:

- a. Conocer y revisar los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, entre otros, establecidos en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
- b. Proyectar, aprobar y suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
- c. Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, en la ley y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
- d. Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación del proceso de selección.
- e. Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el cumplimiento de sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho a el(la) ordenador(a) del gasto, con copia a la Subdirección de Contratación.
- f. Cumplir sus obligaciones, en calidad de miembro de comité asesor evaluador, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones o invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR	Código: FOR-GEC-052
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023035931 – 20/11/2023
		Página: 2 de 2

En el evento de evidenciar propuestas económicas artificialmente bajas, realizar el análisis y emitir concepto, aplicando la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

Participar y emitir concepto en todas las reuniones que surjan en el desarrollo del proceso de selección. Participar a las audiencias públicas previstas en el proceso de selección en caso de que aplique, emitiendo su concepto respecto de las observaciones o pronunciamientos presentadas por los oferentes, interesados o entes de control, relacionados con el informe de evaluación del proceso de selección.

Revisar y verificar de manera diligente y permanente la publicación y consistencia de los informes de evaluación, respuesta a observaciones o cualquier otro documento a su cargo, en la plataforma SECOP.

- k. En el evento de ser necesario que el proponente subsane la propuesta, cada integrante del Comité Asesor y Evaluador, según corresponda, será responsable de requerir la información, en el informe de evaluación o cuando sea necesario proyectar comunicación dirigida a la Subdirección de Contratación del requerimiento particular, para lo cual, contarán con la asesoría o acompañamiento de esta, para su publicación en el portal de contratación estatal de SECOP.
- l. Recomendar el(la) ordenador(a) del gasto la adjudicación, declaratoria de desierta o cualquier otra decisión que defina el proceso de selección.

Los miembros del comité asesor evaluador están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses establecidos en la constitución y la ley. Por lo anterior de encontrarse incurso en alguna de estas causales debe declararse impedido, manifestando y justificando dicha situación a él(la) ordenador(a) del gasto.

El carácter de asesor del comité evaluador no exime a sus integrantes de la responsabilidad en el ejercicio de las obligaciones encomendadas por el(la) ordenador(a) del gasto.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobó: Ruby Esperanza Arias – Subdirectora de Contratación
Revisó: Ernesto Fabrizio Armella - Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias -SDIS
Revisó: Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de Contratación
Proyectó: Diana Camila Ocampo Díaz – Contratista Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ALCANCE DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR Y ASESOR SDIS-DCT092-015-2026 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261014-171858-630c32-82515758

Creación: 2026-10-14 17:18:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-14 18:02:58



Escanee el código
para verificación

Firma: dpmartinez

Diana Patricia Martinez Gallego

51939359

dpmartinezg@sdis.gov.co

Directora para la inclusión y las familias

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: earmella

Ernesto Fabrizio Armella Velásquez

1140816434

earmella@sdis.gov.co

Contratista - Dirección para inclusión y las familias

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: esabino

ESTEFANY SABINO FAJARDO

1033738752

esabino@sdis.gov.co

Elaboración: docampo

DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ

1010200242

docampo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Dirección de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-171858-630c32-82515758
2026-10-14 18:02:59:05:00 - Página 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-171858-630c32-82515758
2026-10-14T18:02:59-05:00 - Página 4 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ALCANCE DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR Y
ASESOR SDIS-DCT092-015-2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20261014-171858-630c32-82515758 Creación: 2026-10-14 17:18:58
Estado: Finalizado Finalización: 2026-10-14 18:02:58

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ docampo@sdis.gov.co CONTRATISTA Dirección de Gestión Corporativa	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:18:59 Lec.: 2026-10-14 17:19:48 Res.: 2026-10-14 17:23:25 IP Res.: 190.26.175.254 Canal: Email
Revisión	ESTEFANY SABINO FAJARDO esabino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:23:25 Lec.: 2026-10-14 17:24:11 Res.: 2026-10-14 17:24:16 IP Res.: 186.86.110.175 Canal: Email
Revisión	Ernesto Fabrizio Armella Velásquez earmella@sdis.gov.co Contratista - Dirección para inclusión y las famil SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:24:16 Lec.: 2026-10-14 17:55:05 Res.: 2026-10-14 17:55:21 IP Res.: 190.84.55.175 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la inclusión y las familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:55:21 Lec.: 2026-10-14 18:02:53 Res.: 2026-10-14 18:02:58 IP Res.: 200.118.16.96 Canal: Email